

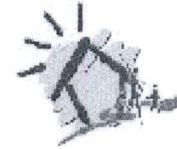
XX ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Asunción, Paraguay
14, 15 y 16 de septiembre de 2011

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que debe reafirmarse el derecho a la ciudad y a la vivienda y superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región a través de programas integrales del hábitat.
3. Que la región es escenario de frecuentes y devastadores fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático, los que impactan principalmente sobre asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo.
4. Que el cambio climático y su incidencia en la vulnerabilidad de la vivienda hacen necesario desarrollar y diversificar tecnologías asequibles y adecuadas para la producción de viviendas sociales.
5. Que si bien en términos generales la región muestra una tendencia positiva en los indicadores macroeconómicos se presentan desafíos complejos por los sucesos recientes en los mercados financieros mundiales.
6. Que a pesar del crecimiento económico experimentado por los países de la región, se mantienen las asimetrías sociales, por lo cual resulta importante reforzar el enfoque social en las políticas habitacionales.
7. Que la vivienda en alquiler es una potencial alternativa para ampliar las oportunidades de acceso a una vivienda adecuada.
8. Que es necesario elaborar e implementar de forma obligatoria normas y procedimientos que permitan a los países manejar criterios técnicos en relación a la calidad y productividad aplicados a la producción de vivienda social.



9. Que resulta necesario impulsar el compromiso de los gobiernos en el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000.
10. Que tomamos conocimiento del Documento Interagencial, realizado por el conjunto de las Agencias y Programas del Sistema de la NNUU bajo la coordinación de la CEPAL, así como los debates y las Conclusiones de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Santiago, Chile, el 7, 8 y 9 de Septiembre 2011.
11. Que para lograr los objetivos de la Agenda 21 se requiere profundizar la integración de los pilares ambiental, económico y social, garantizando el desarrollo sostenible.

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.
2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en las tareas de MINURVI.
3. El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2010-2011 y, en particular de México a cargo de la Secretaría Técnica de MINURVI.
4. La hospitalidad de las autoridades de la República del Paraguay, y en especial la excelente organización de la reunión por parte de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General,

Acordamos:

1. Asegurar, en el marco de los acuerdos de los jefes de Estado en la Cumbre del Milenio en el 2000, el compromiso de trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencia en las calidades de vida urbana y rural, inseguridad, vulnerabilidad ante los desastres, e inequidad de acceso a la tenencia de la tierra, la vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario.

